



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8700/03.-

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL

EXTRACTO: S/RESERVA DE 1 (UN) CARGO CATEGORIA 14
-RAMA ADMINISTRATIVA-VACANTE- PARA LA
CONTRATACION DEL SR. MARTIN TOFONI.-

DICTAMEN N°: 1237/04

Señora Contador General de la Provincia:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 73.

En el aspecto formal, previo a su elevación, deberá notificarse el contenido del escrito de fojas 57 mediante instrumento con firma certificada por Juez de Paz o Policía.

Efectuada la observación pre-señalada, previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 AGO 2004
CD/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-